

Small World Oficinas/Clientes

Términos y Condiciones "Lotes Oficinas - Navidad 2019"

Dinámica de la promoción:

Como agradecimiento a nuestros clientes, **Small World** sorteará 1 lote de productos navideños en cada una de nuestras oficinas en España el día 23 de diciembre de 2019, un total de 28 lotes.

Participan de la promoción todos los clientes que realicen envíos exclusivamente en las oficinas en España de **Small World** Financial Services Spain a través del sistema de esta empresa.

El periodo de participación en la campaña será del lunes 11 de noviembre de 2019 hasta las 23:59 horas del domingo 22 de diciembre del 2019.

Los sorteos se realizarán por el Departamento de Marketing de Small World el día lunes 23 de diciembre de 2019 mediante un sistema informático que elegirá al azar de forma aleatoria a los ganadores.

Los lotes se entregarán a los clientes ganadores en las oficinas una vez que este cliente haya firmado el *Documento de aceptación de los términos y condiciones y aceptación del premio*.

Términos y condiciones.

- Promoción válida desde el día 11 de noviembre de 2019 hasta las 23:59 horas del domingo 22 de diciembre del 2019 exclusivamente para los clientes de **Small World** Financial Services Spain que se ajusten a las condiciones de participación descritas en este documento de Términos y Condiciones.
- Los envíos deberán de ser realizados en alguna de las oficinas de **Small World** Financial Services Spain y a través del sistema de esta empresa

- **Small World** Financial Services Spain sorteará 28 lotes de productos navideños, 1 por oficina, entre los clientes que realicen al menos 1 envío de dinero a cualquier destino dentro del plazo de inicio y fin de esta promoción, independientemente del corresponsal elegido
- El sorteo se realizará el día Lunes 23 de diciembre de 2019 por el Departamento de Marketing de **Small World** Financial Services Spain. Los ganadores serán elegidos al azar de forma aleatoria por nuestro sistema automático.
- Los clientes seleccionados como premiados serán notificados por teléfono dentro de los 2 días posteriores a cada sorteo. Será requisito indispensable para recoger el premio la firma del *Documento de aceptación de los términos y condiciones y aceptación del premio* y, de forma voluntaria, el *Documento de consentimiento de publicación de nombre e imagen personal*.
- Si en los 7 días siguientes al sorteo el cliente premiado no retira el premio **Small World** Financial Services Spain declarará el premio desierto.
- Los clientes ganadores podrán acceder a tomarse una foto y/o a hacer público su nombre que luego podrán ser divulgados en las redes sociales y en la Web de **Small World** Financial Services Spain previa autorización firmada en el *Documento de consentimiento de publicación de nombre e imagen personal*.
- El Premio es personal y no es transferible, y no puede ser intercambiado o sustituido por ningún otro premio ni por dinero en metálico.
- **Small World** Financial Services Spain se reserva el derecho de sustituir el Premio por un premio equivalente alternativo si por alguna razón fuera del control de **Small World** Financial Services Spain no pudiera otorgar el mismo.
- El cliente ganador acepta el Premio bajo su propio riesgo, y deberá ajustarse a las condiciones establecidas en este documento que regula los términos y condiciones aplicables a este sorteo.
- Los participantes de la promoción podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a: dpo@smallworldfs.com
- **Small World** Financial Services Spain se reserva el derecho de cancelar, ampliar, restringir o modificar la Promoción, si las circunstancias lo requieren, sin tener que justificar la decisión y sin poder reclamar ninguna responsabilidad como resultado siempre y cuando no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.
- Estas bases quedan publicadas www.smallworldfs.com/lotes-oficinas